

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2016-979 *Citación para celebración de vista oral en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 26/2016.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000026/2016 a instancia de doña Ludmila Trohin frente a Shirley Soraya Briones Carriel, en los que se ha dictado auto y diligencia de ordenación de fecha 04/02/2016, del tenor siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución del título indicado y despachar la misma, a favor del ejecutante doña Ludmila Trohin contra la parte ejecutada Shirley Soraya Briones Carriel por el despido declarado, debiendo señalarse por el/la Letrado de Administración de Justicia la oportuna comparecencia de las partes.

Notifíquese la resolución a las partes haciéndolas saber que contra este auto cabe interponer recurso de reposición ante este Órgano Judicial, dentro del plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación (art.239 LRJS).

Para la admisión del recurso se deberá acreditar a la interposición del mismo haber constituido un depósito de 25 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco Santander nº 3855000064002616, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente. No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (D.A. Decimoquinta de la LOPJ).

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.
El magistrado".

"DILIGENCIA ORDENACIÓN

Sra. Letrada de Administración de Justicia, doña Lucrecia de la Gándara Porres.
En Santander, a 4 de febrero del 2016.

Conforme a lo ordenado en el auto de esta fecha, acuerdo citar a las partes y a FOGASA a la comparecencia establecida en el artículo 281 LRJS, que tendrá lugar en la Sala de Vistas núm. 4 de este órgano, el día catorce de marzo de 2016 a las doce y quince horas debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndoles saber que de no asistir el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud, y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Letrado de Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.
La letrada de Administración de Justicia".

CVE-2016-979

JUEVES, 11 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 28

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Shirley Soraya Briones Carriel, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de febrero del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2016/979

CVE-2016-979